

Con la mano abierta



POR
Koldo
Mediavilla

POR si fueran pocos los frentes que alimentan la crisis del sistema, faltó que entrara en combate la infantería judicial. Sí, éramos pocos y parió la abuela. Es lo que tiene mezclar política y judicatura, que cuando no se contamina la una de la otra se condiciona el quehacer público a los designios de los magistrados. En resumen, caca de vaca.

La primera polémica que nos asaltaba en esta pasada semana era la intención del gobierno de Sánchez, alentado por el impulso de Esquerra Republicana, por reformular el delito de sedición en el código penal. La intención no era extraña pues, más allá de los procedimientos abiertos con motivo del *procés català*, la “sedición” debería acomodarse en el derecho comunitario comparado, evitando interpretaciones rancias y dogmáticas como las que hoy contempla la legislación vigente.

Ni que decir tiene que la intención de “actualizar” esta figura delictiva tenía como trasfondo –siempre hay un trasfondo en las decisiones del ejecutivo de Sánchez– apaciguar las relaciones con el soberanismo catalán, habida cuenta de que aún no se han cerrado los expedientes judiciales abiertos tras el 2017 y las heridas políticas y personales devenidas de ese caso continúan abiertas. Pese a la importancia de la medida, el anuncio de revisar la sedición no ha contentado a todo el universo político de Catalunya. Sigue habiendo una buena parte del colectivo independentista represaliado que solo admitirá la amnistía como solución a su caso,

pero tal objetivó, hoy por hoy no resulta sino una quimera inalcanzable. Esquerra por su parte ha aprovechado la ocasión que se le ha brindado desde la Moncloa para añadir una nueva reivindicación; la reformulación del delito de malversación (hay muchos cargos medios y representantes locales acusados de tal práctica por su apoyo al referéndum del 1-O). Sin embargo esa pretensión de añadir “un huevo duro más” a la ecuación, ofrece aristas vinculadas a la persecución de la corrupción, lo que condicionará el éxito o fracaso de la medida propuesta por los republicanos. Y las dudas se engrandecen al conocer que la voluntad del gobierno de Sánchez es aprobar “a toda leche” la reforma para lo que están dispuestos a llevar ante el parlamento no un proyecto de ley sino una proposición de ley suscrita por los partidos, evitando la elaboración de informes previos y corriendo en el procedimiento.

En el otro lado del tablero, la derecha española, cada vez más montaraz, ha alzado el volumen de sus acusaciones contra Sánchez por querer premiar a quienes “pretenden destruir España” llevando a Feijóo a mostrar un perfil más propio del casadismo que le precedió.

En este caso, los jueces, movilizadas como nunca, no han tenido opción de meter baza. La aprobación, actualización o modificación de las leyes corresponde al poder político y los magistrados en este caso no dan ni tabaco.

Cosa distinta ha ocurrido en la siguiente polémica; la aplicación de la ley conocida como *solo sí es sí*. Las vicisitudes que rodearon la aprobación de esta ley, fundamental en la defensa de las víctimas de abuso y agresión sexual, dejó en su redacción agujeros por los que interpretaciones aviesas pudieran provocar contradicciones. Es decir

que pese a que la ley tenía como fundamento castigar adecuadamente el abuso y la agresión sexual, el establecimiento de un abanico de penas vinculadas a tales prácticas posibilitaba que condenados por la normativa anterior se beneficiaran en una reducción –y en algún caso la excarcelación– de sus condenas.

El exceso de ideologización en la práctica política, la maximización de los discursos y el intento permanente de convertir la política en consigna trae consigo errores de bulto como los apreciados en esta ley. Y ante la oportunidad de evidenciar tal bifoñez jurisdiccional, muchos magistrados, con ganas de pasar facturas políticas al gobierno español y a la representación de Podemos en particular, han aprovechado el momento para dejar a la intemperie las carencias de la ministra de igualdad, Irene Montero. Esta, en un nuevo error de soberbia, lejos de reconocer errores y buscar rápidamente soluciones a la quiebra interpretativa, no ha tenido mejor idea que cargar públicamente contra los magistrados, acusándoles de prácticas machistas y reaccionarias.

El problema fundamental, más allá del ruido, de las acusaciones y de los planteamientos dogmáticos, es garantizar la seguridad de las víctimas evitando que sus agresores puedan beneficiarse de una laguna legal. Un error que debe ser subsanado rápidamente para evitar que interpretaciones tendenciosas pretendan censurar a la ministra perjudicando a las víctimas.

Sí, no hay duda que detrás del follón existente tras la aplicación de la ley del *solo sí es sí* hay una deficiencia legal. Pero tampoco es cuestionable la existencia de juristas –jueces y juezas– investidos de *todólogos* capaces de convertirse en expertos de especialidades ajenas. Durante la pandemia pudimos asistir a casos espectaculares de magistrados-virologos o epidemiólogos como el presidente del tribunal superior de justicia del País Vasco. Ahora su estela la seguido la magistrada del juzgado de instrucción número 1 de Vitoria-Gasteiz, Rosa Esperan-

za Sánchez Ruiz-Tello, quien en un auto ha rechazado las alegaciones presentadas por Osakidetza impidiendo el traslado de la unidad de cirugía cardíaca del hospital de Basurto al de Cruces. Entre otras razones para negarse al traslado, la jueza considera que si se diera, pudieran producirse “más fallecimientos de pacientes, que hoy llegan a urgencias cardiovasculares de Basurto y que, tras el cierre, deberán trasladarse a Cruces”.

Al parecer la distancia en cinco minutos de centros hospitalarios o lo que es lo mismo, de dos estaciones de metro, resultaría letal, a juicio de la magistrada, para un paciente que debiera ser sometido a una operación concertada de corazón. Ahí queda eso.

Otro *todólogo* propio, aunque no juez sino opinador es Arnaldo Otegi. Si en su momento tenía un recetario infalible para combatir la pandemia, ahora ha retomado su rol de experto y ha comenzado a prodigarse como *todólogo* doctorado en resolución de conflictos. Su última intervención en la red de Elond Musk lo deja claro; “24 horas todos conteniendo el aliento –ha tuiteado Arnaldo–, temiendo una escalada nuclear. Lo dijimos hace ocho meses y nos dijeron de todo. Pero cuanto más pasa el tiempo más se demuestra que nuestra posición era la acertada; parar la guerra y salida diplomática negociada”.

Los demás, debemos perder el tiempo. O, lo que es peor, somos partidarios de que la guerra continúe y se eternice. No sé a qué espera Otegi para convencer a Putin de que detenga la contienda. Si para él la solución es tan sencilla, que se plante en el Kremlin y le diga a Vladimir; “camarada, desenchufa la máquina de matar y siéntate a negociar. ¡Sé diplomático hombre!”. Estoy convencido de que con las dotes de persuasión que atesora, Putin le va a hacer caso. Rendido a sus encantos. Con su intermediación, ni las “élites de los poderosos” tienen nada que hacer. La guerra la apaga Otegi como quien quita las pilas a una linterna. Su experiencia en Euskadi lo demuestra. Cuarenta años pegando tiros y poniendo bombas para nada. Para acabar ni tan siquiera negociando. “Diplomacia” de la señorita Pepis.

Lo realmente inaudito de todo esto es que haya gente que se crea los vaticinios del doctor Otegi como si sus fórmulas fueran capaces de curar todos nuestros males. Mano de santo.

Y hablando de manos, finalizo con otra extremidad. Un vestigio de nuestro pasado; la mano de Irulegi. El hallazgo de la sociedad de ciencias Aranzadi y del que no cabe la duda a tenor de los procedimientos científicos y de seguridad seguidos desde su descubrimiento es, cuando menos, un hito en el conocimiento histórico y etnográfico de nuestro país. La publicación de su descubrimiento, un año y pico más tarde de su desenterramiento hace que nos sintamos emocionados ante un vestigio de nuestro pasado que demuestra, la complejidad y singularidad de quienes hace dos mil años habitaron el territorio que ahora ocupamos. Habrá que esperar a que los científicos resuelvan las incógnitas suscitadas por este amuleto con las inscripciones más antiguas conocidas en lengua “vascónica”.

Lo que evidentemente ya se puede decir es que la pieza de Irulegi supone “una hostia” con la mano abierta, a quienes han negado el carácter navarro del euskera. *Linguae navarrorum*, con la mano abierta. ●